

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON TRATADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 20 DE AGOSTO DE 2019.

1.- Se aprueban los Planes de Emergencia y de Seguridad para el lanzamiento de fuegos artificiales durante las fiestas patronales de la Ciudad de 2019.

2.- Se actualiza el canon de concesión de la “Explotación y gestión del Servicio de Matadero Comarcal” de esta Ciudad para el año 2019, en la cantidad de 1.883,64 euros.

3.- Se estima el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo que estimó la indemnización por los daños sufridos en una fotografía del cementerio municipal Ntra. Sra. de Altamira; y se fija el importe indemnizatorio en 96,80 euros.

4.- Se desestima la reclamación por responsabilidad patrimonial por una caída a la altura del nº 79 de la C/ Ronda del Ferrocarril de esta Ciudad.

5.- Se desestima la reclamación por responsabilidad patrimonial por una caída en la C/ Ciudad de Vierzón de esta Ciudad.

6.- Se desestima la reclamación por responsabilidad patrimonial por una caída a la altura del nº 31 de la C/ Ramón y Cajal de esta Ciudad.

7.- Se aprueba la convocatoria de ayudas al estudio para el alumnado del Conservatorio y Escuela Municipal de Música durante el curso 2019-2020, destinando a tal fin la cuantía de 11.000 euros; así como las Bases que han de regir en la misma.

8.- Se aprueba apoyar la candidatura de la Ciudad de Haro y su Comarca para ser nombrada “Ciudad Europea del Vino 2020”, organizado desde la Red Europea de Ciudades del Vino (RECEVIN), firmando a tal fin la carta de compromiso de adhesión a dicha candidatura.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA DECLARADA POR LA ALCALDÍA, SE TRATARON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

A.- Se modifican los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas para la contratación del Servicio de “Gestión del Centro de cuidado animal”, mediante procedimiento abierto.

B.- Se conceden subvenciones a las siguientes Entidades Locales Meno-

res para financiar gastos para inversiones durante el año 2019: Ayuelas, 10.000 euros; Guinicio, 27.960 euros; Ircio, 10.000 euros; Montañana, 10.000 euros; Orón, 15.000 euros; y Suzana, 27.040 euros.